

¿DESDE CUANDO Y PORQUÉ CELEBRA ERRETERIA LAS FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE SANTA MARÍA MAGDALENA?

Antxon Aguirre Sorondo

¿Porqué se celebran en honor de Santa María Magdalena?

Sabemos que fue el rey Alfonso XI quien en 1320 funda en el lugar llamado Orereta la Villa Nueva de Oiarso que luego se llamará Rentería y hoy Erretereria.

Serapio Múgica y Fausto Arocena en su obra "Reseña Histórica de Rentería"¹ comentan cómo Gorosabel cita a un tal Pedro Pérez de Arriaga, alcalde mayor de la provincia, que el 30 de marzo de 1384 dictó en la iglesia de Rentería un laudo para resolver las diferencias entre Rentería y Oyarzun.

Otro documento, éste en gascón, de fecha de 1432, fue también escrito en la iglesia parroquial de Rentería tratando de la distribución de las indemnizaciones a causa de las luchas entre los de Bayona y los pueblos de San Sebastián, Fuenterrabía y Rentería. Sabemos que en 1512 tenía este templo 6 beneficiados (sacerdotes). Por fin en el acuerdo del concejo del 2 de diciembre de 1523 se habla de las obras que se hacían en este templo.

Ahora bien. ¿Y porqué se celebran las fiestas patronales en honor de Santa María

Magdalena y no, como ocurre en la mayoría de los pueblos, en honor del titular de su iglesia parroquial, que en nuestro caso sería en honor de N^a. S^a. de la Asunción?

El vicario perpetuo de La Magdalena del año 1560, Gaspar de Irigoyen, afirmaba sobre el origen de este templo²:

"...el qual fundaron e hizieron los vecinos particulares, con bienes e hacienda que dieron para el dicho ospital por debocion de la gloriosa Santa María Madalena y para que en él se acogiesen y se curasen pobres de Sant Lazaro, como se an curado en dozientos y más años a esta parte".

Si hacemos caso al abad, un hospital dedicado a La Magdalena para acoger a los enfermos de lepra se estableció poco después de la fundación de Erretereria (el año 1320) en sus afueras para defender a la población de contagios con su correspondiente capilla de la santa protectora de los afectados por "el mal de San Lázaro". Luego veremos que Erretereria dispuso también de otro hospital para pobres, mendigos, caminantes y enfermos en general, situado junto a la Ermita de Santa Clara. El templo de S^a. M^a. Magdalena figura en los legajos³ desde 1523. En un documento de

¹ Múgica, Serapio y Fausto Arocena. *Reseña Histórica de Rentería*. Nueva Editorial. San Sebastián. 1930. p. 369.

² Barruso, Pedro, et al. *Edificios históricos de Rentería*. Ayuntamiento de Rentería. Rentería. 1997, pp. 66 ss.

³ Murugarren Zamora, Luis, *La ermita de la Magdalena*. Revista Oarso. Ayuntamiento de Rentería. Rentería. 1992. p. 4.

1716 se afirma que fue la primitiva parroquia de Rentería⁴.

Aquí tendríamos la explicación del porqué celebra Errenteria sus fiestas patronales en honor de S^a. M^a. Magdalena, porque cuando se empezaron a celebrar las fiestas patronales lo hicieron en honor de la patrona de su parroquia, que en esas fechas era lo que luego será ermita de la Magdalena. Posteriormente se construye una nueva iglesia parroquial dedicada a la Asunción de Nuestra Señora, pero las fiestas patronales continúan celebrándose en honor a su primera patrona, Santa María Magdalena.

Ahora bien,

¿Desde qué fechas?

Santa María Magdalena, fue una santa de gran predicamento. La razón de esta arraigada devoción hay que buscarla en la Edad Media, cuando en las afueras de muchos pueblos se erigieron hospitales para los afectados por el “mal de Lázaro” (la lepra) y cuyas capillas generalmente estaban dedicadas a Santa María Magdalena, hermana de Lázaro a quien Jesús resucitó.

Se dice que María Magdalena fue hermana de Lázaro y Marta de Betania, los tres amigos de Jesús. Se cree que fue pecadora y que pasó el resto de su vida en penitente vida. Su fiesta es el 22 de julio. Es la patrona de perfumistas, guanteros, peluqueras de señoras, penitentes y de “arrepentidos y convertidos”.

Estamos pues ante una advocación muy antigua. Baste saber que la ermita de Santa María Magdalena de Arrasate-Mondragón la tenemos ya documentada en 1073. Por otra parte los primeros testigos que tenemos de culto cristiano en Gipuzkoa datan del siglo X: la necrópolis de Santa Elena en Irun, la necrópolis de la parroquia de Zarautz, San Esteban de Tolosa, la iglesia de San Salvador de Getaria y posiblemente Santa María de Dorleta en Salinas de Leniz (hoy Leintz Gatzaga).

Vemos que en esas líneas de penetración del cristianismo de Irun a Zarautz y

Getaria por la costa; o de Irun a Tolosa y Salinas hacia el interior, en ambos casos pasan por nuestra población (o cerca ella), en esas fechas situada en las campas de Orereta.

Como hipótesis tenemos que pensar que será en el siglo X y con más seguridad en el XI, cuando se establecería en los campos de Orereta, un primer templo para dar cobijo a los peregrinos, entre ellos los que iban a Santiago, bajo la advocación de San María Magdalena, la cual se nombra patrona de los habitantes de la zona. Vivirán allí en esas fechas apenas un centenar de habitantes en una docena de casas a orillas del mar. En este templo celebrarían sus cultos cristianos. Tras la fundación de Villa Nueva de Oiarso, de la nueva villa, en 1320, se mantiene como patrona a Santa María Magdalena.

¿Cómo eran las fiestas?

Indudablemente no tenemos datos escritos de cómo podían celebrar nuestros antepasados de hace mil años sus fiestas, pero por comparación podemos especular un poco.

Cuando se decide construir el primer templo dedicado a Santa María Magdalena, no cabe duda que cada año se celebraría una misa en su honor, tras la cual se haría una procesión y se bailarían. El baile es anterior al cristianismo y de la afición de nuestra gente nos dan datos los historiadores antes citados Múgica y Arocena. En el siglo XVI se baila en las fiestas patronales de Errenteria la “danza de los gitanos”, la “alero-dantza” y la “agai-dantza”⁵.

Sabemos que por lo menos desde el siglo XIII se hacían fiestas de toros, y posiblemente se jugarían partidas de bolos junto a la iglesia y en las sidrerías de la zona.

A partir del siglo XVIII una nueva diversión se incorporó al programa cual eran los partidos de pelota. Se aprovechaban las fiestas patronales para disputar apuestas, que atraían a las gentes de toda la zona.

⁴ Archivo Diocesano de Pamplona. Leg. 1484/10.

⁵ Múgica y Arocena. *Ob. cit.* pag. 419.

Sobre los toros

La diversión principal en el día de la fiesta patronal estaba en la novillada. Se acondicionaba una plaza con barreras y se alquilaba el novillo más bravo de algún caserío cercano para divertirse con él, pagando un tanto por el “préstamo”. Si el animal resultaba dañado el ayuntamiento corría con la correspondiente indemnización a su dueño. Una vez construida la nueva iglesia esta fiesta se realizó en la plaza existente ante el templo.

Era común en la provincia que los arrendadores de la tabernas pagaran los gastos de las novilladas.

Documentalmente los autores Múgica y Arocena señalan la constatación de fiestas de toros en Errenteria desde el siglo XVI⁶.

El 10 de junio de 1678 se reúnen Juan de Añuega, su mujer Brígida de Zuaznabar y la hermana de ésta, Sabina de Zuaznabar, como arrendadores y Juan Ortiz de Recalde como su fiador, con los regidores de la Villa para firmar un acuerdo en los siguientes términos⁷:

1º Arriendan una casa que es de la Villa de Rentería y que está en su plaza por periodo de 4 años, empezando a contar desde la festividad de San Juan (24 de junio), por un importe de 10 pesos al año.

2º Las obras que sean necesarias hacer y las hagan los arrendadores las abonará la villa.

3º Para las fiestas públicas de toros los arrendadores dejarán libres los balcones de la casa para que puedan ocuparlos las autoridades de la villa o sus invitados.

4º Para dichos días dejarán libres las bodegas (la primera planta o bajos) para que sirven de corrales a los toros.

Sabemos que el actual edificio del Concejo, o casa de Ayuntamiento, se inauguró en 1607. Que a causa del gran incendio que sufrió la Villa de manos de los franceses en 1638, se quemó el ayuntamiento y la mayoría de las casas y que las obras de restauración se iniciaron en 1654, terminándose completamente en 1666⁸.

Dado que nuestro documento es de 1678 hay que pensar que en tales fechas los balcones del ayuntamiento no eran suficientes para todos los que querían ver los toros y se recurría a la casa arrendada a Añuega y su esposa, la cual además hacia de toril.

¡Gran expectación tenía la fiesta de toros! Como decía el padre Manuel de Larramendi: “...si en el cielo se corrieran toros, los guipuzcoanos todos fueran santos por irlos a ver en el cielo.”⁹



⁶ Múgica y Arocena. *Ob. cit.* pag. 420.

⁷ Archivo Histórico de Protocolos. Oñati. Cestona. Leg. 1760. Fol. 90.

⁸ Múgica y Arocena. *Ob. cit.* pag. 356.

⁹ Larramendi, Manuel. S.J. *Corografía de Guipúzcoa*. Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, S.A. San Sebastián. 1969. p. 231.